LA FUNDACIÓN CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR
PARA EFECTOS DEL CONVENIO 2117-2026
CERTIFICACIÓN DE PAGO PARAFISCALES DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

Yo, **ANGELICA MARIA SOLORZANO BRAVO** identificada con cedula de ciudadanía número **52.466.587** expedida en Bogotá, en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR** con NIT **830.147.561-3**, debidamente registrada en cámara de comercio de Bogotá, quien declaro bajo gravedad de juramento, Para el periodo del informe NO se presentaron las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos. (Compromiso 22)

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026

Atentamente,

ANGELICA MARIA SOLORZANO BRAVO
C.C 52.466.587 Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN CAFAMI
CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR
NIT. 830.147.561-3

YULIANA VANESSA PEREZ
C.C. 1.093.226. 726
REVISOR FISCAL
T.P. 250744 – T